

Términos de Referencia

Asistencia técnica para diseñar y acompañar el inicio de la implementación de un mecanismo de pago por resultados para el Programa Empleo Sin Barreras de a la Unidad de Servicio Público de Empleo

Fecha: octubre de 2024

Consultoría: Asistencia técnica para diseñar y acompañar el inicio de la implementación de un mecanismo de pago por resultados para el Programa Empleo Sin Barreras de la Unidad de Servicio Público de Empleo

Organización: Fundación Corona.

Proyecto: Programa MAS Pago por Resultados

Lugar de operación: Bogotá D.C.

Fecha de inicio: 11 noviembre de 2024

Fecha de terminación: 11 julio de 2025

Duración del contrato: 8 meses

Tipo de contrato: Prestación de servicios.

Supervisor: Fundación Corona.

Valor total: El contrato tendrá un **valor de hasta COP \$180.000.000 exentos de IVA**

1. Antecedentes

Entre el 2016 y 2023, Fundación Corona ejecutó el Programa Bonos de Impacto Social en Colombia - SIBs.CO, cuyo objetivo fue promover la financiación basada en resultados), como instrumento para disminuir las brechas para permitir que la población en situación de vulnerabilidad acceda a oportunidades del mercado laboral y mejorar la efectividad de los recursos invertidos en este tipo de proyectos. Este Programa fue financiado por el Laboratorio de Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID Lab") y la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza ("SECO"), contando también con el apoyo del Departamento para la Prosperidad Social ("DPS").

Durante esta primera etapa, la iniciativa se centró en cerrar las brechas y facilitar el acceso al mercado laboral para la población en situación de vulnerabilidad. Para lograrlo, el Programa implementó un modelo de financiamiento basado en resultados (FBR) principalmente mediante los Bonos de Impacto Social (BIS), estableciendo alianzas público-privada en la que el gobierno, junto con la cooperación internacional y los inversionistas privados, pagaran por resultados predefinidos y acordados.

Tras siete años de ejecución, la primera fase del programa SIBs.CO logró resultados significativos: casi 5.000 personas lograron empleo formal, con un notable 70% de ellas siendo mujeres. Se movilizaron más de \$10 millones de dólares del gobierno nacional y local, y \$4 millones de dólares estadounidenses del sector privado. Asimismo, se estableció un mercado de inversionistas de impacto y proveedores de servicios que respaldaron la innovación y mejoraron

la prestación de servicios para alcanzar resultados. Desde entonces y gracias al trabajo de SIBs.CO y sus aliados, Colombia se ha convertido en un referente regional y mundial al ser el primer país de ingreso medio donde se ha implementado con éxito un Bono de Impacto Social (Empleando Futuro) y donde, además, se han implementado un total cuatro Bonos de Impacto Social, se estructuró un Fondo de Pago por Resultados y apoyó el diseño y puesta en marcha de dos contratos basados en desempeño.

Los resultados positivos y potencial del país culminado el Programa SIBs.CO, permitió a los aliados, **el Laboratorio de Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID Lab), la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO), y la Fundación Corona, continuar ejecutando una segunda fase denominada Programa MAS Pago por Resultados.** En esta nueva fase, se busca fortalecer aún más las instituciones públicas, el sector privado y los mercados para mejorar el impacto del financiamiento para el desarrollo.

El **Programa MAS Pago por Resultados**, se estructura de cuatro componentes diseñados para promover el desarrollo de un marco institucional, así como un mercado con conocimiento y confianza en el uso de los mecanismos de financiación basada en resultados, y avanzar en la consolidación de un ecosistema sostenible. Los componentes del Programa proponen lo siguiente:

1. **Condiciones habilitantes para la adopción de FBR en el sector público (Nivel macro):** este componente se enfoca en consolidar un ecosistema propicio para la implementación de la Financiación Basada en Resultados (FBR). Se busca fortalecer las capacidades y promover estos mecanismos para integrarlos en la planificación, toma de decisiones y ejecución de iniciativas de las entidades públicas. El Programa MAS, centrará sus esfuerzos en articular diferentes entidades públicas a nivel nacional y local, así como instituciones académicas y think-tanks. El objetivo es fomentar la adopción de la mentalidad y buenas prácticas de los mecanismos de pago por resultados en el sector público.
2. **Incrementar la preparación del mercado para el uso de FBR y el financiamiento por parte de actores privados (nivel meso):** este componente tiene como objetivo fortalecer el desarrollo del mercado promoviendo conocimiento y capacidades. Se propone desarrollar herramientas que impulsen el desarrollo de innovaciones financieras y mejoren la calidad, eficiencia y gestión del desempeño de los operadores de los mecanismos de pago por resultados. Se buscará atraer inversión de impacto y diversificar los roles de la inversión privada en estos mecanismos.
3. **Mayor integración pública y privada en la adopción y financiamiento de instrumentos de FBR (nivel micro):** El objetivo de este componente es estructurar y respaldar técnicamente iniciativas de FBR en sectores prioritarios como clima, desarrollo de habilidades, empleo, acceso a financiamiento, género y desarrollo del sector privado. Se busca diseñar y poner en marcha iniciativas de FBR a través de asistencia técnica y legal especializada.

4. **Gestión del conocimiento y difusión de la FBR:** Este componente tiene como objetivo ampliar el conocimiento de la FBR mediante la difusión de evidencia y conocimiento operativo. Se busca compartir éxitos, desafíos y lecciones aprendidas para fomentar la colaboración, la innovación y el aprendizaje en el campo de los mecanismos de pago por resultados. La agencia ejecutora se encargará de difundir el progreso, oportunidades, nuevos aprendizajes y experiencias del ecosistema colombiano de pago por resultados a través de diversos medios y escenarios nacionales e internacionales.

2. Justificación:

En el marco de los **objetivos del Programa MAS Pago por Resultados**, se busca que más actores adopten la visión e instrumentos de la financiación basada en resultados para alcanzar objetivos ambiciosos y retadores en materia de impacto y desarrollo. En este sentido, el **Programa MAS** se propuso el despliegue de una estrategia de fast-track para dinamizar y acelerar las oportunidades de Pago por Resultados (PxR) presentes en el ecosistema del país, de manera que se identifiquen y prioricen aquellas iniciativas por su nivel de impacto, potencial, madurez y alineación con los objetivos del programa y sus aliados, a través del despliegue de **asistencia técnica rápida, oportuna y de alta calidad**.

Dicha asistencia técnica integral y específica a cada una de las iniciativas priorizadas, permitirá al Programa avanzar en sus objetivos de institucionalización, escala, fortalecimiento del ecosistema e innovación, impulsando el uso sistemático y estructurado de la FBR. Las iniciativas que serán apoyadas por MAS proponen alcanzar outputs claves de la institucionalización de la FBR en el país ya que (1) establece unidades/capacidad dedicada a la FBR en instituciones públicas, (2) impulsa a entidades sectoriales y transversales tanto de orden nacional como local a pilotear, replicar e integrar (mainstream) en la política pública los instrumentos de planificación la FBR, (3) promueve mejores sistemas de gestión de desempeño en actores de mercado, así como conocimiento y aprendizaje de las experiencias; y (4) apoya al ecosistema nacional de PxR de diversificándolo y expandiéndolo.

En este contexto, la **Unidad del Servicio Público de Empleo - SPE** presentó al Programa MAS una propuesta de asistencia técnica para incluir un esquema de incentivos a resultados innovador para las siguientes fases del **Programa Empleo Sin Barreras**.

La primera fase del programa Empleo SIN Barreras inició su ejecución en el mes de agosto de 2024 y finaliza en el mes de noviembre del mismo año. El objetivo de la primera fase de programa es brindar servicios de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras a personas pertenecientes a las siguientes poblaciones que enfrentan mayores barreras para acceder al

mercado laboral formal: población víctima del conflicto armado, mujeres, jóvenes hasta los 28 años, migrantes provenientes de Venezuela, adultos mayores que no cumplen requisito de pensión, grupos étnicos, población LGBTQ+, personas con discapacidad, personas con afectación en la salud mental, personas en proceso de reincorporación y veteranos de la fuerza pública.

Se brindan 2 tipos de paquetes de servicios y cada uno se ofrece de acuerdo con el perfilamiento que se realiza de la población. El paquete de conexión laboral incluye servicios de gestión y colocación de empleo como son registro o actualización de hoja de vida, registro de vacantes, orientación ocupacional a buscadores de empleo y potenciales empleadores y preselección y remisión de hojas de vida. El paquete de mitigación de barreras además de incluir las actividades de gestión y colocación de empleo incluyen servicios como formación, auxilios para el acceso a la tecnología, para transporte y alimentación, vestuario para entrevistas y desempeño del trabajo, acompañamiento psicosocial, certificación de competencias, apalancamiento de costos laborales, entre otros.

El programa tiene cobertura en 29 municipios del territorio nacional: Envigado, Rionegro, Itagüí, Caldas, Sabaneta Copacabana, bello, La Ceja, La Estrella, Medellín, Barranquilla, Bogotá, Cartagena, Valledupar, Montería, Soacha, Cajicá, Chía, Tocancipá, Bucaramanga, Ibagué, Buenaventura, Cali, Jamundí, Neiva, Santa Marta, Villavicencio, Armenia y Pereira.

Para el año 2025 el programa en su segunda fase busca seguir impactando población con mayores barreras de acceso al mercado laboral formal y llegar a más territorios, implementando el mecanismo con incentivos para alcanzar la colocación laboral efectiva. Este enfoque se articulará con los prestadores autorizados del Servicio Público de Empleo en los territorios priorizados, garantizando una relativa homogeneidad en la calidad y eficiencia de la prestación de servicios a los buscadores de empleo, al mismo tiempo que se consideran las disparidades en la capacidad institucional de dichos prestadores.

Dado el potencial, la pertinencia y el alcance de dicha propuesta el Programa MAS Pago por resultados ha determinado brindar asistencia técnica al SPE. De esta manera, el SPE y MAS han establecido un acuerdo de cooperación que permitirá brindar a la entidad, el acompañamiento y orientación necesaria para alcanzar este propósito.

En consecuencia, el **Programa MAS Pago por Resultados a través de FUNDACIÓN CORONA como agencia ejecutora de dicho Programa, busca contratar una firma o persona natural experta y con experiencia relevante en esquemas de financiación basada en resultados** para apoyar a la USPE en el diseño y puesta en marcha un mecanismo de pago por resultados para implementar la segunda fase de su programa Empleo Sin Barreras.

3. Alcance de la consultoría:

El **objetivo** de esta consultoría es brindar asesoría técnica para diseñar un mecanismo de pago por resultados que permita implementar las siguientes fases del Programa "Empleo Sin Barreras", con un enfoque orientado a incentivar resultados finales en términos de colocación y retención de empleo. Adicionalmente, este acompañamiento técnico debe fortalecer a la UAESPE, dejando conocimiento y capacidades técnicas instaladas en la entidad para que pueda impulsar más esquemas de financiamiento por resultados desde su rol de coordinador de la red de prestadores del Servicio de Empleo, empleando herramientas como las *outcomes rate cards*.

En consideración a lo anterior, se espera que la firma consultora o consultor/a individual realice las siguientes **actividades**:

1. Elaborar un plan de trabajo y metodología para el despliegue de asistencia técnica en FBR innovadora y rápida que permita lograr el objetivo de la consultoría.
2. Revisar de la mano del equipo de la UAESPE el desempeño, los aprendizajes y oportunidades de mejora del Programa Empleo Sin Barreras en su primera fase.
3. Realizar al menos cinco (5) sesiones de trabajo de alistamiento con los socios y posibles operadores para sensibilizar y fortalecer su conocimiento en esquemas de pago por resultados.
4. Realizar a través de sesiones colaborativas el diseño de un esquema innovador de incentivos a resultados para las siguientes fases del Programa Empleo Sin Barreras.
5. Brindar los insumos técnicos requeridos para la construcción de estudios previos y otros documentos necesarios en la etapa precontractual del proceso del contrato de pago por resultados.
6. Brindar acompañamiento técnico al equipo de la UAESPE en la etapa de contratación, así como de inicio de implementación del mecanismo.
7. Brindar recomendaciones específicas para el proceso de selección de operadores/aliados para la implementación del esquema diseñado.
8. Brindar recomendaciones y orientación a la UAESPE en cómo este mecanismo diseñado es adaptable y escalable a futuro, alineándose con la visión a largo plazo de la UAESPE para implementar esquemas de financiamiento por resultados de manera sistemática y sostenible en diferentes programas y contextos.

9. Brindar recomendaciones específicas para elaborar una agenda de aprendizajes en colaboración y alineación con las prioridades de la UAESPE, a abordarse para la implementación del esquema diseñado y posteriormente.
10. Brindar recomendaciones específicas el proceso de verificación y manejo de información/data para la implementación del esquema diseñado, así como para su réplica en futuras intervenciones.
11. Participar de reuniones periódicas con el equipo de MAS y sus Socios para la discusión técnica de los avances del proceso de la consultoría.

Todas las actividades y productos realizados en el marco de esta consultoría deben **seguir las orientaciones, lineamientos y directrices entregadas por el equipo de MAS.**

4. Entregables:

1. Plan de trabajo y metodología para el despliegue rápido de la asistencia técnica que permita lograr el objetivo de la consultoría. Entrega 7 días después de la firma del contrato.
2. Documento que dé cuenta del proceso de construcción conjunta del esquema de incentivos, incluyendo la definición de la estructura de gobernanza del mecanismo de pago por resultados. Entrega 30 días después de la firma del contrato.
3. Documento con memo de diseño y anexo técnico de diseño de los incentivos a resultados aplicados al Programa Empleo Sin Barreras en sus siguientes fases. Entrega 60 días después de la firma del contrato.
4. Documento que contenga recomendaciones específicas y accionables para el (1) proceso de selección de operadores/aliados para la implementación de la iniciativa diseñada con incentivos por resultados; (2) el proceso de agenda de aprendizajes a abordarse durante la implementación de la iniciativa diseñada con incentivos por resultados; y (3) proceso de verificación y manejo de información/data de la implementación de la iniciativa diseñada con incentivos por resultados. Entrega 90 días después de la firma del contrato.
5. Documento con recomendaciones y orientación específica a la UAESPE en cómo este mecanismo diseñado es adaptable y escalable a futuro, alineándose con la visión a largo plazo de la UAESPE para implementar esquemas de financiamiento por resultados de manera sistemática y sostenible en diferentes programas y contextos, incluyendo orientación para aplicar herramientas como las outcomes rate cards. Entrega 90 días después de la firma del contrato.
6. Informe de acompañamiento técnico realizado durante la contratación del mecanismo y su inicio de implementación. Entrega a los 240 días después de la firma del contrato.

5. Valor del contrato y pagos:

El presente Contrato tendrá una duración de 8 meses, salvo que **Las Partes** conjuntamente manifiesten su intención de prorrogarlo, con diez (10) días hábiles de antelación a la terminación del Contrato, todo lo cual deberá constar por escrito.

El contrato tendrá un **valor de hasta COP \$180.000.000 exentos de IVA** (equivale aproximadamente a \$45.000 USD). Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Tipo de pago	Valor pago (COP)	Condiciones de pago
Pago 1	Valor correspondiente al 10% del valor de la propuesta	Producto 1 recibido a satisfacción por parte del Programa MAS
Pago 2	Valor correspondiente al 20% del valor de la propuesta	Producto 2 recibido a satisfacción por parte del Programa MAS
Pago 3	Valor correspondiente al 30% del valor de la propuesta	Producto 3 recibido a satisfacción por parte del Programa MAS
Pago 4	Valor correspondiente al 30% del valor de la propuesta	Producto 4 y 5 recibido a satisfacción por parte del Programa MAS
Pago 5	Valor correspondiente al 10% del valor de la propuesta	Producto 6 recibido a satisfacción por parte del Programa MAS

6. Estructura de la propuesta

Interesados deberán presentar una propuesta **hasta el 29 de octubre de 2024** que describa y exponga:

1. Experiencia de la firma o consultor/a en procesos relacionados con el objeto y la descripción contenida en estos términos de referencia; experiencia en trabajo con entidades públicas en FBR, experiencia en esquemas innovación de FBR, experiencia en programas de empleo para población vulnerable.
2. Equipo disponible, determinando disponibilidad presencial y virtual, para el cumplimiento de los objetivos de los términos establecidos.

3. Propuesta de metodologías/herramientas/instrumentos que aportarán al proceso de estructuración y puesta en marcha tanto del mecanismo Distrital como de los esquemas de desarrollo económico.
4. Presupuesto detallado la propuesta.

7. Confidencialidad:

Toda la información entregada por los Socios del programa como insumo para la fase de diagnóstico, así como la información o los documentos construidos como producto de la presente consultoría, será de propiedad directa de Fundación Corona y los Socios. En este sentido, cualquier uso diferente a los definidos en la presente consultoría deberá ser informado y autorizado por escrito por Fundación Corona.

8. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del proceso de selección deben hacerse por escrito, a los siguientes correos electrónicos: maria.gomez@maspxr.com y andrea.harker@maspxr.com